



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

22 07 2014  
11:35  
WZ

RESOLUCIÓN N° 215-DP-2014

**VISTO:** La factura "C" N° 0001-00000555 de fecha 03 de Julio de 2014 de M.. Mercedes De Brito. (C.U.I.T. N° 27-2778356-3) de la firma Soluciones Gráficas;

**CONSIDERANDO:**

- Que Que la factura del visto corresponde al pago por la impresión de 55 Pines logo de la Defensoría;
- Que los mismos serán utilizados dentro del programa "Centro Interactivo Juvenil de Información" (Resolución 172-DP-14);
- Que se encargo a la empresa del visto por la calidad , rapidez y precio comprobados a lo largo de la cantidad de trabajos solicitados en diferentes ocasiones;
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor,
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

**LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**RESUELVE:**

**ARTICULADO:**

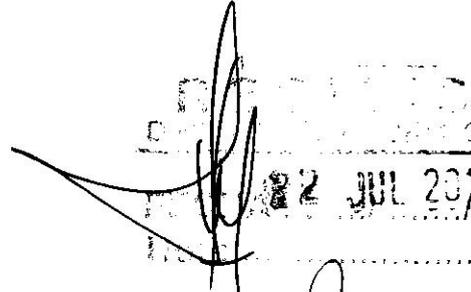
1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Mercedes De Brito (CUIT 27-27778356-3) para cancelar la factura "C" 0001-00000555 por \$ **247,50 (Pesos Doscientos Cuarenta y Siete con Cincuenta Centavos )** en concepto de impresión de 55 Pines con el logo de la Defensoría .
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.1.4.0.13.01.02 Implementación de la Ordenanza 2212-CM-11.
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr. Sebastián René Vázquez.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 04 de Julio de 2014.-



  
Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ  
Asesor Letrado  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



  
22 JUL 2014  
Firma  
Dra. Andrea F. Galaverna  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche

